

Providencia, viernes, 29 de agosto de 2025

EX. DAC N° 9952/VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5°, letras d) y e), 12° y 63°, letras g), i), j), del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 16° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2, de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios y de acuerdo al Art. N°145 del DFL N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Traslado Patente Ingreso N° 17005 de fecha 21 de Agosto del 2025.
2) La petición del contribuyente para trasladar su domicilio postal en su nueva casa.

DECRETO:

1) Autorízase a contar de esta fecha el **TRASLADO** del Domicilio Postal Tributario, que se indica a continuación:

- Tipo de Patente	: PROFESIONALES
- Rol	: 3-56066
- Nombre o Razón Social	: CARTAGENA HUARACAN CRISTIAN
- Rut	: [REDACTED]
- Dirección Antigua	: DR. PEDRO LAUTARO FERRER 3420
- Dirección Nueva	: LUIS THAYER OJEDA 2203 K
- Giro	: ARQUITECTO.
- Rol Propiedad	: 03241-0050

2) Esta autorización habilita sólo para la recepción de correspondencia y notificaciones.

3) Cualquier cambio a lo consignado por el presente decreto o término del negocio deberá ser autorizado previamente por la Dirección de Atención al Contribuyente.

Anótese, notifíquese y archívese

/sda.-

Distribución:

- Interesado
- Departamento Rentas



TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
Directora de Atención al Contribuyente